

Clausura del acto de entrega de premios "Eduardo de Hinojosa"¹
a los ponentes del Estatuto de Autonomía para Andalucía
Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos
Córdoba
19 de febrero de 2003

Buenas noches. Gracias por haberme permitido, y tengo que agradeceré a los dos -a la Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos y a los premiados-, estar en un acto que es un reconocimiento a unas personas que ya forman parte de la historia de Andalucía, que son historia de Andalucía. Y que se concita en un momento que tiene un contenido simbólico: ellos redactaron el Estatuto de Autonomía que se aprobó aquí, en esta Diputación, donde se reunió la Asamblea de parlamentarios que elevó la propuesta a las Cortes Generales, y que después se convirtió en Ley Orgánica y después fue ratificada en referéndum.

Mis palabras van a ser breves. Y tienen que ser unas palabras que, como dirían los clásicos, sean una "laudatio" para los premiados. Pero me van a permitir que haga dos elogios y una reflexión.

Quiero comenzar por un elogio hacia la entidad organizadora de este acto, un elogio a la Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos. Y lo voy a hacer por varias razones. La primera, porque creo que es importante, muy importante para Andalucía, que seamos capaces cada día de ir fortaleciendo más lo que llamamos nuestra sociedad civil; que haya, cada vez más en Andalucía, sociedades, asociaciones que, independientemente de dónde establezcan su sede, sea Almería, Córdoba, Jaén o Sevilla, tengan como objetivo central pensar en Andalucía desde el punto de vista de una actividad humana, sea la historia del derecho, sea la medicina, sea la cultura, sea cualquier actividad. Pensar en Andalucía desde cualquier territorio, desde cualquier actividad, pero pensándola en su conjunto.

En un informe que tuve la oportunidad de presentar la semana pasada en el Parlamento, que también ha elaborado una institución de vocación andaluza -el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía-, cuya sede está en Córdoba, se planteaba que en estos veinte años que conmemoramos del Estatuto, Andalucía se ha transformado positivamente. Y, sin lugar a dudas, las puertas que nos abrieron los padres del Estatuto, y el Estatuto mismo, que es la construcción de una Comunidad política en Andalucía, se ha realizado.

Andalucía es hoy una Comunidad política que tiene sus instituciones en pleno funcionamiento, pero todavía no tenemos equiparable a esa Comunidad política una sociedad civil andaluza potente que merezca como tal ese reconocimiento.

Este año se nos ha ido Domínguez Ortiz. Sin lugar a dudas, uno de los historiadores más notable y más respetado. Yo reconozco que para mí es una persona que influyó mucho en los tiempos de los que hablamos

¹ Este texto es la transcripción literal de la intervención pronunciada por el presidente del Parlamento de Andalucía, Javier Torres Vela.

cuando publicó aquel pequeñito libro de la *Andalucía ayer y hoy* en el que, de manera divulgativa, trataba de contarnos de dónde veníamos y a dónde podíamos ir.

Él tenía una teoría, que ha explicado muchas veces, que decía que Andalucía, en la división de Javier de Burgos -otro andaluz, un motrileño-, era uno de los lugares de España donde más había arraigado en el subconsciente colectivo de la gente. Y que eso tenía una trascendencia política indudable y que podría ser una dificultad en la construcción política de Andalucía en el futuro si no poníamos una fuerte voluntad de integración.

Él, sin embargo, afirmaba que Andalucía era una realidad geográfica, histórica, clara, con fronteras claramente delimitadas en general. Dejaba unos márgenes de duda en los dos extremos en lo que son más difusas. Y hoy, vuelvo a decir, creo que esa es una tarea y una manera de hacer Andalucía importante. Y, por eso, la construcción de esta sociedad -como otras que se constituyen, aunque las sedes estén incluso más repartidas por la periferia- es, me parece, una manera de contribuir a hacer Andalucía.

Yo creo que cada vez necesitamos más la construcción de un pensamiento sobre Andalucía hecho desde cualquier lugar de Andalucía. Y nadie tiene por qué renunciar en un mundo de identidades múltiples a ninguna de su identidad. Por lo tanto, mi reconocimiento, mi elogio y mi ánimo a la Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos por su mera existencia, por su capacidad de haber aglutinado a estudiosos del Derecho y de la historia del Derecho de todas las Universidades de Andalucía, de establecer una sociedad y de plantearse una voluntad de contribuir a desarrollar, a divulgar, a profundizar y conocer sobre la historia del Derecho en Andalucía.

Y les quiero felicitar por el nombre que le han dado al premio, Eduardo de Hinojosa, un andaluz de Alhama, un granadino que, además, es el padre de la disciplina de la historia jurídica en Andalucía, al que le tocó vivir un tiempo que antes evocaba también María Ángeles Infante cuando hablaba de la Asamblea de Córdoba, de los símbolos de Andalucía, de ese trasiego que fue del siglo XIX al XX, donde se hunden las raíces de lo que hoy conocemos como el "Andalucismo histórico", donde se empieza a conformar esa construcción del pensamiento. Me parece bien que sea una manera de recuperar personajes que han tenido importancia y trascendencia en Andalucía y que, además, han servido para proyectar la imagen de Andalucía.

El segundo elogio es para los premiados. Mi buen amigo Ángel López, además, ha sido presidente del Parlamento de Andalucía, que ya eso sí que lo llevará; dicen, Ángel, que cuando se es presidente del Parlamento es un estigma que no se puede abandonar ya nunca. Bueno, yo creo que sí se merecen el premio, pero no sólo porque se merezcan el premio.

Ellos son muy conscientes, porque son muy inteligentes y muy capaces, de que el premio no es sólo a ellos como personas. Todos ellos, y lo puedo decir yo primero, porque el Parlamento de Andalucía fue quien le otorgó la Medalla del Parlamento a los siete estatuyentes por haber sido los que abrieron las puertas a la propia

existencia en el Parlamento y como Comunidad política. La había abierto antes el pueblo andaluz clamorosamente un 28 de febrero, pero ellos le dieron forma jurídica a esa expresión.

El premio es a ellos, por supuesto, a Juan Carlos Aguilar, Carlos Rosado, Pedro Serrera, Javier Pérez Royo, Ángel López, Miguel Ángel Pino y José Rodríguez de la Borbolla. Pero el premio es más a lo que simbolizan.

Y lo que simbolizan tiene una trascendencia, porque simbolizan un espíritu que a veces hemos dejado con suficiente ligereza, que es el espíritu de la Transición. Un espíritu que es el de la perspectiva histórica de saber que lo que estaban haciendo tenía trascendencia mucho más allá de la coyuntura política. Saber que lo que estaban haciendo era política constitucional, política de reglas de juego, que tenía que ser útil a unos y a otros y posibilitar diferentes alternativas. Simbolizan a los partidos a los que representaban en esa mesa, que tuvieron la capacidad y voluntad de llegar a acuerdos. Simbolizan a la UCD, al PCE, al PSOE y al Partido Andalucista, que estaban en esa mesa, a través de ellos, para construir un documento que fuese útil al conjunto de la ciudadanía.

Y simbolizan al pueblo, que fue el auténtico impulsor del logro de la Autonomía. Porque, fíjense, ese acuerdo se produce después del 28 de febrero, no antes. Ese acuerdo de hacer un Estatuto como el que se hizo se produjo después del 28 de febrero, cuando el pueblo andaluz zanja de una manera contundente y clara su voluntad sobre el tipo de Autonomía que quiere. Zanjó ese día la diferencia política existente y dio un impulso al que ellos hicieron.

Por lo tanto, es un reconocimiento a ellos porque, además, luego, todo eso tiene su aporte personal, la capacidad de ellos indudable, sus aportaciones seguramente en la memoria de cada uno de ellos, o en el cuaderno de bitácora del que hablaba Ángel; seguramente habrá artículos que tenemos consagrados en nuestro Estatuto que seguramente tienen nombre y apellidos en su redacción. Y habrá temas de una enorme controversia que a alguno de ellos se le ocurrió una fórmula transaccional que permitió seguir avanzando. Porque la historia de este tipo de textos se hace así.

Por lo tanto, me parece muy acertado que la Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos haya querido otorgar este premio "Eduardo de Hinojosa" que, como bien ha dicho Carmen Martínez (vicedecana de la Sociedad) en su presentación, abre la puerta al Derecho propio de Andalucía. Desde ellos hasta aquí, se puede publicar ya algún libro sobre el Derecho propio de Andalucía.

Y termino con una reflexión, que tiene que ver con el tiempo que vivimos. Han pasado veinte años del Estatuto. Yo creo que la sociedad andaluza hace una valoración muy positiva de estos veinte años.

Estamos en este momento conmemorando el XXV aniversario de la Constitución. Yo creo que la sociedad española tiene una clara conciencia de que, probablemente, estos 25 años han sido los mejores de la historia de España en los dos últimos siglos.

Creo que hay una cierta autosatisfacción social de lo que ha ocurrido en los últimos 25 años. Y no está mal. La historia de los dos últimos siglos no ha sido demasiado bondadosa con nosotros y también teníamos derecho a cierto reconocimiento. Pero eso no nos debe hacer olvidar que aparecen una serie de problemas en el horizonte sobre los que tenemos que intentar aplicar el espíritu que hoy premiamos.

En estos 25 años, España ha sufrido una descentralización política de una enorme trascendencia. Ha pasado de ser un país de los más centralistas de Europa a, probablemente, el país más descentralizado de Europa. El Título VIII de la Constitución se ha desplegado en gran parte de sus potencialidades, de una manera en la que probablemente los propios constituyentes no preveían.

Yo creo que los constituyentes fueron sabios a la hora de afrontar la asunción del problema de la institución territorial del poder en España. Este es un problema que ha aparecido siempre en la historia de España en los momentos de libertad. No hay momento de libertad en la historia de España en que el problema de la distribución territorial del poder no esté en el centro de la agenda política. Hemos tenido otros problemas, es verdad, entre otras cosas, el problema de la religión o la laicidad del Estado, la dicotomía monarquía-República, el problema militar, pero cada vez que en España se ha abierto la libertad ha aparecido el problema de la distribución territorial.

Y ha sido un problema que no siempre hemos resuelto bien. La Primera República federal duró poco como para abordarlo. La Segunda República también duró poco. El Franquismo lo abolió por decreto. Pero cuando aparece la democracia, aparece de nuevo el problema. Y los constituyentes digamos que hicieron una transacción.

La transacción fue decir: si no somos capaces de ponernos de acuerdo, dejemos que el proceso político vaya construyendo el país.

Si es así, Andalucía libró una enorme batalla que ganamos y abrimos las puertas. Pero hoy, que es lo que me interesa, en España hay 17 Comunidades Autónomas que se puede decir que tienen un nivel de homogeneidad institucional y casi competencial. España es un país fuertemente descentralizado, con más del 50 por ciento o casi el 50 por ciento del gasto público en manos de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos.

Este país, para gobernarse y para administrarse, necesita de una cultura política diferente. Una cultura política que no puede ser la de la interpretación unilateral, ni la de la jerarquización administrativa. No tiene un estatus jerárquico superior un Gobierno porque su escala de aplicación sea mayor, el del Estado o el de la Comunidad Autónoma. Está en función de lo que el bloque de constitucionalidad, la Constitución, el Estatuto, le atribuye a cada poder. Y no se puede seguir con una interpretación unilateral de la distribución competencial del Estado, de la utilización de las leyes de bases para renacionalizar competencias. No se puede seguir en una deriva que va a someter a fortísimas tensiones a un Estado que ya es un Estado muy descentralizado.

En las últimas semanas, el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se han cruzado sendos recursos ante el Tribunal Constitucional. Sería lógico pensar si fueran los primeros. Pero no son los primeros. Llevamos una legislatura en que ese es el camino frecuente. Y no puede ser. No puede ser que las interpretaciones bilaterales por parte de una de las partes, de los poderes del Estado, estén afectando seriamente a las distribuciones competenciales y a las prácticas competenciales que se han desarrollado a lo largo de estos 25 años.

Piénsenlo ustedes. Volvemos a estar en los niveles de tensión que se vivieron en el principio del proceso constitucional. Como queremos vivir otros 25 años progresando, avanzando y en paz, recuperemos aquel espíritu, sentémonos a la mesa y abordemos todos cómo hacemos la lectura compartida de cuál es la España constitucional que entre todos hemos construido.

Abogo, por tanto, en este acto por volver a aquel espíritu para recomponer un nuevo pacto que garantice 25 años de España constitucional compartida.

Enhorabuena a los ponentes y enhorabuena a los organizadores del acto.

Muchas gracias.